

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
Vicepresidencia Ejecutiva  
acm.

SESIÓN DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES  
DEL MIÉRCOLES 3 DE ENERO DE 1996

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la señora Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Loreto Torres Alcoholado, y Sres. Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, Gonzalo Vial Correa, Luis Capurro Soto, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Juan Reveco Bravo, Oscar Aguilera, Hernán Montecinos, Fernando Riquelme Sepúlveda y Sergio Martínez Baeza.

Asistieron además, la Sra. Perla Fontecilla del Depto. Jurídico del MINEDUC, la Sra. Silvia Pirotte, en representación de la Dirección Nacional de Arquitectura, el Sr. Alejandro Marín, en representación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, el capitán Sr. Arturo Márquez, del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante, la Sra. Antonia Echenique, Subdirectora de Museos de la DIBAM, el Sr. Carlos Weber, en representación de CONAF y el Sr. Ángel Cabeza Monteiro, Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales.

1.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva consulta si hay observaciones al acta de la sesión pasada, la cual resulta aprobada.

2.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa al Consejo que el Sr. Luis Capurro ha presentado su expediente de jubilación como Conservador del Museo Nacional de Historia Natural.

Se acuerda por unanimidad agradecer al Sr. Capurro su constante trabajo por el Consejo de Monumentos Nacionales y perseverante defensa por el patrimonio natural. Se decide designar al Sr. Capurro como Visitador Especial para los temas vinculados al medio ambiente y a los santuarios de la naturaleza.

La Sra. Marta Cruz-Coke M. comunica que se ha designado como Conservador del Museo Nacional de Historia Natural al Dr. en Ciencias Naturales Sr. Alberto Carvacho, quien en la próxima sesión del Consejo asumirá como consejero.

3.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa que el Sr. Germán Quintana, Subsecretario de Obras Públicas, hizo entrega al Consejo del informe relativo al Catastro de Sitios Arqueológicos en Cuencas Priorizadas del País, proyecto que fue financiado por la Unidad de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas, el cual será de gran utilidad para prever y evitar efectos destructivos sobre el patrimonio arqueológico derivados de las obras viales y similares que se emprendan en el futuro.

Se acuerda agradecer dicho documento.

4.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa al Consejo de la visita que realizó a Valdivia y Corral, acompañada del Sr. Angel Cabeza. Los acuerdos básicos de la reunión con el Alcalde de Corral fueron:

- El proyecto de reanimación histórica del Fuerte de Corral será evaluado en sus diversos aspectos durante el verano por el visitador especial Sr. Jorge Inostroza con el objetivo de mejorarlo y evitar en el futuro los impactos negativos del mismo.

- No se realizarán obras de restauración y las que en el futuro puedan plantearse seguirán el plan delineado por la Dirección Nacional de Arquitectura.

- El Centro Nacional de Restauración realizará un estudio de conservación del material pétreo de los fuertes durante este verano.

- Con la información previa se realizará en 1996 el Plan de Manejo para el Fuerte de Corral.

- Durante el mes de Enero se creará el Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Valdivia, la cual será integrado por la Dirección Provincial de Arquitectura, la Universidad Austral, Sernatur, Bienes Nacionales, DIBAM, la Gobernación Provincial de Valdivia, entre otras entidades vinculadas al patrimonio.

5.- El Sr. Angel Cabeza informa que se han recibido los siguientes decretos del Ministerio de Educación:

- Decreto Nº 665 del 6.10.95, que declara como Monumento Histórico el Liceo Neandro Schilling de San Fernando.

- Decreto Nº 677 del 15.12.95, que declara como Monumento Histórico la Parroquia Corazón de María de Linares.

- Decreto Nº 896 del 14.11.95, que autoriza traslado de colecciones arqueológicas del Museo Fonck de Milán a Barcelona.

- Decreto Nº 671 del 13.12.95, que renueva designación de Roberto Montandón como experto en conservación y restauración por parte del Ministerio de Educación.

6.- El Sr. Angel Cabeza informa que se ha concluido el Registro de Decretos de Monumentos Nacionales de la Región Metropolitana, el cual está a disposición de los interesados.

7.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa que recibió la visita de varios directivos de la Municipalidad de Viña del Mar, preocupados por lograr un apoyo del Consejo para varios proyectos relativos a Monumentos Públicos y su deseo de formar un registro de tales monumentos para su ciudad.

Se informó que la coordinación del Consejo apoyará tal registro y que se solicitará el concurso del Centro Nacional de Restauración de la DIBAM para capacitar a funcionarios de dicho municipio en la mantención y limpieza de estatuas y similares.

8.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva propone el nombramiento del Sr. Angel Cabeza Monteiro como Secretario del Consejo de acuerdo al Artículo 3º de la Ley 17.288, teniendo para ello en consideración los objetivos y tareas que se deben cumplir. Se expone al Consejo la situación del Sr. Eyzaguirre, secretario del Consejo, quien se encuentra enfermo en su casa desde hace ocho meses.

Se acuerda solicitar al Sr. Ministro de Educación que en atención a la larga trayectoria del Sr. Eyzaguirre en el Ministerio y en el Consejo se le designe como Secretario Honorario y que el Sr. Cabeza sea nombrado como Secretario.

El Consejo deja constancia del rol fundamental que ha cumplido el Sr. Eyzaguirre en el Consejo de Monumentos Nacionales desde que asumió dicho cargo en 1964 y expresa su agradecimiento y reconocimiento a su labor. El Sr. Eyzaguirre, de acuerdo a sus posibilidades seguirá asesorando al Consejo, manteniendo su remuneración con cargo a la DIBAM.

### PATRIMONIO ARQUITECTONICO

El Sr. Roberto Montandón informa las siguientes materias:

9.- Carta del 5 de Diciembre de 1995 del Sr. Fernando Salinas, Director del Voto Nacional O'higgins. Solicita autorización para revestir las fachadas exteriores del Templo Votivo de Maipú. Este revestimiento persigue el objeto de defender del peligro de corrosión las enferraduras de los muros que no fueron resueltos para hormigón visto.

Se propone un revestimiento de espejuelo (piedra molida y cemento) aplicado sobre estuco; tendrá color arena y las respectivas canterías.

La idea inicial de don Juan Martínez, autor del Templo Votivo, era revestir el edificio de piedra de tandil, de color arena. Dicha piedra ya no se explota.

La decisión queda pendiente porque faltan copias de planos.

10.- En carta de Agosto de 1995, el Señor Gabriel Pérez, informa que existe la intención de parte de las autoridades del Hospital Salvador, de vender la mitad del Parque que constituye el valioso entorno del Hospital, con el objeto al parecer de construir otro Hospital en Peñalolen.

El valor e importancia paisajístico de este Parque merece una consulta que el Consejo podría dirigir a la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Se aprueba además que la comisión proponga ampliar los límites de dicho monumento histórico, con el objeto de darle a dicho monumento un entorno adecuado que incluya su parque.

11.- Oficio Nº 4708 del 11 Diciembre de 1995 del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Remite para su aprobación una modificación de fachada que el Colegio Andrés Bello propone para su sede ubicada en calle Brasil Nº 249-255 de esta ciudad.

Este proyecto consulta la construcción de un segundo tramo unificando su diseño con el de un primer tramo que fue aprobado anteriormente por el Consejo.

Se aprueba.

12.- Los arquitectos Sres. Román y Pavéz solicitan la aprobación de una ampliación de oficina en calle Londres Nº 79. Esta ampliación consulta la ubicación de dos pisos que se levantan sobre uno existente en la zona mas estrecha, muy posterior del edificio, no siendo este agregado visible desde el exterior.

Esta proposición no altera en lo más mínimo las características de la Zona Típica París-Londres. Se aprueba.

13.- Gendarmería de Chile solicita la aprobación del estudio estructural hecho anteriormente para reforzar la Torre de la Iglesia Santo Sacramento del Buen Pastor ubicada en Av. Matta entre Carmen y Lira, vereda Sur.

Tratándose de un tema complejo y especializado, la Comisión pide se le autorice para dar su visto bueno tras haber examinado el citado estudio estructural en conversación con los arquitectos e ingenieros de esta obra.

El consejero Sr. Fernando Riquelme ya ha tomado contacto con el Arquitecto Jefe de Gendarmería. Al respecto, y para evitar que este asunto se desplace hasta el Miércoles 6 de Marzo, la Comisión solicita que el Consejo autorice dar curso a este trámite, una vez que se apruebe.

Del mismo modo, se solicita la aplicación de este criterio para el proyecto de arquitectura de la edificación de un grupo de casas denominado "Balmaceda", que aún estamos estudiando.

14.- Carta del 13 de Diciembre 1995 del Sr. Sergio Altamirano. Solicita la autorización para habilitar el local calle 18 Nº 20.

La Comisión no acepta el plano incompleto y sin firma que al interesado envió. Se aprueba.

15.- Oficio Nº 356 del 7 de Diciembre de 1995, del Secretario Ministerial de Educación de la IX Región. Informa que la Casa de Máquinas de la Estación de FFCC de Temuco, ha sido favorecida en dos ocasiones por el FONDART, luego de una postulación vía proyectos y que se han invertido los siguientes recursos:

- a) Habilitación Museo Activo Ferroviario de Temuco, monto \$6.650.000.
- b) El Museo Ferroviario Interactivo "Espacio para la Cultura de Temuco", monto \$ 8.300.000.

El segundo proyecto sirvió además para que la Corporación de Conservación del citado Museo realice actividades y eventos culturales conjuntamente con la Secretaria Ministerial de Educación, principalmente en la Sala de Exposiciones que fuera habilitada con la asignación del segundo proyecto.

Con el fin de evitar que la Casa de Máquinas sea utilizada para fines que no se enmarquen en el significado de los Monumentos Nacionales, esta Secretaria Ministerial solicita se le otorgue la tuición sobre la Casa de Máquinas y sus dependencias, lo que derivaría en un convenio entre esta Secretaria y la Corporación Chilena de Conservación del Museo Ferroviario IX Región, lo que permitiría transformar efectivamente este Monumento Nacional en un centro turístico Cultural, deduciéndose que su administración sería de responsabilidad exclusiva de la IX Región.

De este planteamiento general podemos formular las siguientes observaciones:

a) Que financiada por el FONDART, a petición de la I. Municipalidad de Temuco, de la Corporación Chilena de Conservación del Museo Ferroviario o de la Secretaría Ministerial se han realizado dos proyectos sin el conocimiento del Consejo; y en abierta contradicción con la ley de Monumentos Nacionales que dice en el Título III art. 11 "Los Monumentos Históricos quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa. Los bienes muebles que toman parte o pertenezcan a un Monumento Histórico no podrán ser removidos sin autorización del Consejo, el cual indicará la forma en que se debe proceder en cada caso".

Lo complementa el art. 12 primer párrafo "... el propietario deberá conservarlo debidamente, no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales".

b) Que la Corporación Chilena de Conservación del Museo Ferroviario ha realizado actividades y eventos culturales conjuntamente con dicha Secretaría Ministerial, utilizando el recinto del Monumento y principalmente la Sala de Exposiciones sin que se recibieran quejas o denuncias sobre mal uso del Museo Ferroviario y sus dependencias.

Se acuerda informar al Sr. SEREMI de Educación de la IX Región que el Consejo de Monumentos Nacionales no tiene facultades legales para otorgar la administración de monumentos nacionales.

16.- Carta del arquitecto Sr. Humberto Eliash del 26 de Diciembre de 1995. Remite para su examen el anteproyecto de remodelación de la casa ubicada en la calle Concha y Toro N° 52-54.

Se trata de una operación combinada de conservación y restauración de las fachadas y de remodelación interior con el fin de adaptarlo a un Instituto de Enseñanza Superior. El interior presenta un deterioro avanzado que requiere una restauración total. Esta casa aislada dentro de la Zona Típica, fue construida en 1925 por el arquitecto don Josué Smith Solar. De estilo Tudor, de magníficas proporciones, se distingue por su interesante presencia medieval realzada por sus altos muros y las almenas de sus torreones de esquina.

El arquitecto del proyecto asume el formal compromiso de respetar las fachadas en término absoluto. Este rescate de una casa de valor significará una importante inyección de vitalidad para el barrio.

Se aprueba este anteproyecto.

17.- Carta del arquitecto Sr. Pedro Pascal. Remite para su examen un proyecto de marquesina a instalar en la entrada principal al Hotel Viejo de Almagro. Proyectó esta marquesina a pedido del propietario del Hotel.

El Consejo aprobó la marquesina, con excepción de una observación relativa al diseño de las letras de anuncio del Hotel, lo que se comunicará al arquitecto para su cambio.

18.- Carta del arquitecto Sr. María Rita Ubilla, que solicita la instalación de una sala de ventas de lubricantes y repuestos automotrices, en el frente del patio posterior, hacia calle Freire.

Esta instalación tendría el carácter de provisorio por tres años.

Se acuerda solicitar que el arquitecto se sirva enviar el proyecto de la citada instalación y de la reja de cierre.

19.- Solicitud de varios particulares y concejales de San Bernardo en orden de declarar como monumento histórico la edificación denominada Castillo de San Bernardo, ubicada frente la plaza de dicha ciudad, la cual tiene una autorización de demolición.

Se acuerda que una comisión del Consejo visite el lugar y proponga las medidas a seguir a la brevedad posible.

20.- El consejero Sr. René Morales remitió al Consejo para su distribución entre los consejeros folletos relativos a la intervención en 12 edificios patrimoniales que realizó la Dirección Nacional de Arquitectura entre los años 1994-1995.

Se acuerda agradecer al Sr. Morales dicho trabajo en pro de la conservación del patrimonio arquitectónico e histórico del país.

21.- La Dirección de Vialidad remite al Consejo todos los antecedentes relativos a la pavimentación del camino que cruza la Zona Típica de Vichuquén.

Se acuerda estudiar los antecedentes y concordar con las autoridades locales y de Vialidad VII Región la mejor forma de llevar adelante dicho proyecto en armonía con la zona típica. Se acuerda además solicitar el apoyo del arquitecto Sr. Claudio Ferrari para que se contacte con el Sr. Alcalde de Vichuquén para proponer medidas de mitigación respecto de la pavimentación y otras que sirvan a futuro de base para una ordenanza de la Zona Típica de Vichuquén.

22.- La Sra. Mónica Bahamóndez, del Centro Nacional de Conservación remitió un informe sobre el proyecto de reanimación histórica del Fuerte de Corral, solicitado por el Consejo.

Se acuerda remitirlo al Sr. Jorge Inostroza para su información y proposiciones y agradecer a la Sra. Bahamóndez su trabajo.

23.- El Sr. Angel Cabeza presenta una solicitud del Sr. Embajador de su Majestad Británica respecto su preocupación de como colaborar en la conservación del Cementerio Británico de Tiliviche, especialmente su portón de acceso, el cual se encuentra muy deteriorado.

Se acuerda solicitar a la Dirección Nacional de Arquitectura que envíe un profesional a dicho cementerio con el objeto de evaluar inicialmente los daños y el costo de restaurar el portón de acceso y el cementerio en general.

24.- El Sr. Angel Cabeza informa que el Sr. Ministro de Educación remitió un oficio al Consejo indicando que el Sr. Gerente General de FERRONOR se opone a la declaración de la Estación de Ferrocarriles de Cachiyuyo como Monumento Histórico.

Se acuerda solicitar una reunión con FERRONOR para explicar los alcances de la declaratoria y concordar con dicha empresa la mejor forma de conservar dicha estación.

25.- Solicitud del Sr. Alcalde de Recoleta, quien de común acuerdo con el Sr. Párroco de la Iglesia Recoleta Franciscana, pide autorización para pintar dicho inmueble.

Se acuerda autorizar dichos trabajos con las recomendaciones técnicas que dará el Sr. Fernando Riquelme.

#### PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

Los Sres. Carlos Aldunate del Solar y Angel Cabeza exponen lo siguiente, participando en lo que corresponde a arqueología submarina el capitán Sr. Arturo Márquez:

26.- Solicitud del Capitán de Navío Sr. Federico Blanco, Director de Intereses Marítimos de DIRECTEMAR, quien por encargo del Almirante Sr. Ariel Rosas. Director de DIRECTEMAR, pide al Consejo que por excepción al acuerdo sobre arqueología submarina que existe entre ambas instituciones, se conceda el permiso de extracción del cargamento de cobre existente en la fragata Cape Horn, hundida durante el siglo pasado frente a las costa de Pichidangui, a nombre del Sr. Mario Guisande, quien está tramitando dicha solicitud desde hace dos años.

Se acuerda solicitar al Sr. Ministro de Educación la declaración como Monumento Histórico los restos de dicha fragata, los cuales incluyen su casco y aparejos que existan, su maquinarias y equipos y todo tipo de materiales u objetos que le sean propios, exluyendo su carga, que según los antecedentes proporcionados es de cobre.

Una muestra representativa del cargamento, de común acuerdo entre el Sr. Guisande, DIRECTEMAR y el Consejo serán distribuida entre los museos interesados en su conservación y exhibición. Previo a la autorización el Sr. Guisande entregará un documento ante notario manifestando su conformidad con lo dispuesto arriba. La supervisión de las faenas estará a cargo del capitán Sr. Arturo Márquez con la colaboración del visitador especial para la Provincia de Petorca Sr. Hernán Avalos.

27.- Nota del consejero Sr. Gonzalo Vial, en respuesta a consulta del Consejo respecto de las atribuciones legales que tendría el Sr. Alcalde de Isla de Pascua para otorgar permisos de investigaciones y restauraciones arqueológicas en virtud de la Ley Indígena, en carta enviada por dicho alcalde al Ministerio del Interior con copia al Consejo.

El Sr. Vial analiza la Ley 19.253 y la Ley 17.288 concluyendo que sólo el Consejo de Monumentos Nacionales puede autorizar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico que impliquen prospecciones, excavaciones y restauraciones. La Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua, en la cual el Sr. Alcalde de Isla de Pascua es uno de sus quince miembros, tiene facultades sólo para colaborar con el Consejo en lo que corresponde al patrimonio arqueológico, no teniendo facultades ejecutivas sobre el mismo, lo cual está reservado al Consejo de Monumentos Nacionales.

Se remitirá copia de la carta al Consejero Sr. Juan Manuel Valle del Ministerio del Interior para que informe al Sr. Belisario Velasco, Subsecretario de Interior y al Sr. Gobernador de Isla de Pascua, Presidente de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua.

28.- El Sr. Alejandro Bermúdez, arqueólogo de la Universidad SEK de Santiago, remite al Consejo un folleto sobre el proyecto de arqueología submarina que resume las investigaciones realizadas en Cobiya, con ocasión del descubrimiento de un navío español hundido en el siglo XVII.

Se acuerda agradecer el trabajo realizado.

29.- Solicitud del Fondo Mundial de Monumentos para nominar monumentos nacionales de Chile a una lista mundial de monumentos en peligro, con el objeto de apoyarlos técnica y financieramente.

Se acuerda nominar la aldea ceremonial de Orongo en Isla de Pascua, los sitios arqueológicos de San Pedro de Atacama y Los Fuertes españoles de Valdivia y Corral. La secretaria del Consejo preparará los antecedentes.

30.- Carta del Sr. Gerente General de la Minera El Abra del 21.12.95, por la cual responde a la solicitud del Consejo de reunirse con los arqueólogos que han trabajado en los sitios arqueológicos de la zona del río Loa para evitar su alteración producto de las obras de dicha empresa, en la cual manifiesta su conformidad y se pone a disposición del Consejo.

Se toma nota y se consultará a los arqueólogos sobre los resultados de tal iniciativa.

31.- Solicitud del Sr. Arturo Rodríguez de Diciembre pasado, en la cual informa que se iniciarán los trabajos para la tercera etapa de investigaciones arqueológicas derivadas del plan de mitigaciones ambientales autorizadas por el Consejo para el sector Las Bateas de Montenegro.

Se acuerda informar al Sr. Rodríguez nuestra conformidad y que una vez concluido los trabajos debe emitir un informe al Consejo.

32.- El Sr. Carlos Cardoen, en carta del 27 de Noviembre, remite el catálogo de piezas que pertenecen al Museo de Colchagua, el cual identifica objetos del patrimonio cultural y natural, señalando el valor de los seguros para cada uno de ellos, cumpliendo con lo señalado en la Ley 17.288, Art. 25, sobre registro de museos y colecciones.

Se acuerda aceptar la información, registrarla y agradecer al Sr. Cardoen.

33.- Solicitud del capitán Sr. Carlos Bastias, Director de Intereses Marítimos de la Armada de Chile, en nota del 12 de Diciembre pasado, para que un cañón encontrado en la rada de la Colonia, de la Isla Alejandro Selkirk, sea destinada al Museo de la Isla de Juan Fernández.

Se acuerda aprobar dicha solicitud, quedando el cañón en cuestión bajo la custodia temporal del citado museo, el cual deberá registrarse oficialmente cumpliendo con la Ley 17.288.

34.- Informe del visitador especial Sr. José Miguel Ramírez, del 14 de Diciembre pasado, respecto de la pavimentación del camino que va desde Hanga Roa a Anakena, en el cual identifica algunos impactos sobre el patrimonio arqueológico y recomienda acciones para modificar levemente el trazado en un sector.

Se aprueba el informe, se autoriza al Sr. Ramírez para efectuar los sondeos necesarios para ampliar los datos recopilados en aquellos sectores que pueden verse afectados y solicitar a las autoridades de vialidad en Isla de Pascua y que se modifique el trazado en los lugares que el Sr. Ramírez determine sea necesario para no afectar el patrimonio arqueológico.

35.- Informe del Sr. Director Ejecutivo de CONAF, del 26 de Diciembre pasado, el cual indica que el sitio arqueológico de Túlor está ubicado dentro de la Reserva Nacional Los Flamencos y que CONAF desea colaborar activamente con el Consejo y las entidades pertinentes para la mejor conservación de dicho sitio, para lo cual recomienda la realización de un taller de expertos, mediante el cual se recomiende las acciones a seguir.

Se acuerda informar a CONAF que el Consejo encuentra muy oportuna esta iniciativa, la cual se une a diversos proyectos emprendidos por especialistas en orden de encontrar las mejores soluciones para evitar la destrucción de dicho sitio arqueológico. Para ello se manifiesta nuestra anuencia para llevar a cabo dicho taller, en el cual deben participar las instituciones y personas conocedoras del tema, siendo de especial relevancia los estudios realizados por el Sr. Eduardo Muñoz y la Sra. Mónica Bahamondez.

36.- Nota de la Sra. Ministra de Bienes Nacionales, del 26 de Diciembre pasado, la cual indica que cuando corresponda se incluirá en los títulos de entrega de tierras en Isla de Pascua la prohibición legal de destruir los sitios arqueológicos que puedan existir en cada parcela.

Se acuerda remitir dicho oficio a los visitantes especiales de Isla de Pascua para su información.

37.- Nota del Sr. Juan Aníñir Pichun, Director Regional de CONADI VIII Región, solicitando la intervención del Consejo debido al descubrimiento de un cementerio indígena en Lebu, el cual corría peligro de ser destruido por obras de construcción de viviendas.

Sobre el particular el Sr. Cabeza informa que el Sr. Gobernador de la Provincia de Arauco también solicitó la intervención del Consejo. Puesto en conocimiento los visitadores especiales Arauco y Temuco y la Subdirectora de Museos de la DIBAM, se solicitó el apoyo del arqueólogo Sr. Marcos Sánchez y de la Conservadora Sra. Gloria Cárdenas para que visitaran el lugar del hallazgo y recomendaran las acciones a seguir.

Se agradecerá al Sr. Gobernador Provincial de Arauco por el apoyo logístico otorgado y al Sr. Director de CONADI su preocupación.

38.- Solicitud del arqueólogo Sr. Luis Cornejo, para realizar prospecciones arqueológicas en los esteros Manzanito, Ingenio, Coyanco y Sauce, en el marco de su proyecto FONDECYT 1930212, el cual está autorizado por el Consejo.

Se acuerda autorizar dichas prospecciones, quedando constancia que dichas investigaciones están desvinculadas del estudio de impacto ambiental del gasoducto, pero se solicitará al investigador que informe al Consejo, apenas concluya su trabajo de campo, si producto de su investigación se descubren nuevos sitios arqueológicos, con el objeto de tomar las medidas pertinentes para su protección.

39.- Nota del Sr. Santiago Larraín, jefe del Depto. Cultural del Ministerio de RREE, quien remite un documento del Sr. José Luis León Cónsul General de Chile en Barcelona, con toda la información periodística aparecida en España sobre la exposición de Isla de Pascua, señalando en un informe anexo la importancia de haber realizado dicha exposición.

Se acuerda agradecer al Sr. Cónsul General su informe.

40.- Nota del Sr. Mariano Fernández, Subsecretario de Relaciones Exteriores, del 5 de Diciembre pasado, mediante la cual indica la conformidad de su ministerio respecto de realizar la exposición de Isla de Pascua en Burdeos, Francia en Abril próximo.

Se toma nota.

41.- El Sr. Arturo Márquez informa al Consejo de las gestiones que se han realizado por parte de una corporación privada para mantener y poner en valor el remolcador Poderoso, actualmente en Talcahuano.

Se acuerda nombrar al Sr. Márquez como visitador especial para dicho monumento histórico, con el objeto de apoyar y supervisar las medidas que se propongan para su mejor conservación.

42.- El visitador especial Sr. Gonzalo Ampuero envió al Consejo un informe detallado de su estadía en Barcelona y Burdeos debido al traslado de las colecciones arqueológicas de Isla de Pascua, con especial énfasis en el moai. El informe contiene fotografías y recomendaciones.

Se aprueba, enviándose copia del mismo al Museo de Aquitania.

#### IMPACTOS AMBIENTALES

Informan los Sres. Alejandro Marín y Angel Cabeza lo siguiente:

43.- Oficio N° 200 de la Coordinación General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, mediante el cual se somete a revisión los términos de referencia para estudios de impactos ambientales de diversas obras viales proyectadas por dicho ministerio. Las obras viales son: Los Vilos - La Serena; Santiago - Talca; Autopista acceso Sur Santiago; Chillán - Collipulli - Temuco; Temuco - Río Bueno; Río Bueno - Puerto Montt.

Se acuerda que la comisión revise tales términos de referencia y se proponga la inclusión de los aspectos que tienen relación con la Ley 17.288.

44.- El Sr. Marín distribuye entre los consejeros la Ley 19.300 sobre bases del medio ambiente e informa que las recomendaciones del Consejo a incluir en el Reglamento de Evaluaciones Ambientales ha sido considerado positivamente por CONAMA y que actualmente dicho reglamento está siendo analizado por los Sres. Ministros para su aprobación final.

45.- Se informa que se está estudiando el estudio de impacto ambiental de la Línea de Trasmisión Eléctrica Charrúa-Ancoa-Alto Jahuel.

46.- Nota del Sr. Ernesto Tironi del 15 de Diciembre pasado, señalando que el estudio de evaluación de impacto ambiental sobre el Santuario de la Naturaleza Cascada de Las Animas será realizado por la Universidad Católica de Chile.

#### MONUMENTOS PUBLICOS

47.- El Sr. Eugenio Cantuarias, Senador de la República, solicita a petición del Sr. Francisco Riquelme, consejero del CESCO de la Municipalidad de Independencia, que se traslade la estatua del Sr. Fermín Vivaceta de su actual emplazamiento en Santiago a su ubicación original en la actual comuna de Independencia.

Analizados los antecedentes y las ventajas y desventajas que dicho traslado implica, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó por votación no autorizar dicho traslado. La votación fue 5 votos en contra del traslado, 4 a favor del traslado y una abstención.

48.- El consejero Sr. Oscar Aguilera solicita que se consulte qué ocurrió con la escultura de Virgilio Arias que es parte del Monumento al General Baquedano.

Se acuerda remitir un oficio a la Municipalidad de Providencia consultando la situación.

49.- Carta del Centro de Estudios Históricos de Lircay, consultando sobre la reubicación de la estatua de Don Diego Portales y el emplazamiento en su lugar de la estatua de Don Salvador Allende.

Se acuerda informar los acuerdos del Consejo al respecto de la ubicación de estatuas en la Plaza de la Constitución y señalar que sobre la reubicación de la estatua de Don Diego Portales no se ha recibido solicitud alguna.

50.- El Consejero Sr. Milan Ivelic informa que el proyecto de una fuente ornamental en el área del monumento al Presidente Balmaceda es una buena iniciativa que aporta un dinámico elemento estético al paisaje urbano. Sobre la ubicación precisa de dicha fuente recomienda solicitar mayores antecedentes, antes de decidir.

Se aprueba.



ANGEL CABEZA MONTEIRA  
COORDINADOR